

en relación con el 2.1 y art. 3 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, y, por otra justifican, en cumplimiento de la legalidad vigente, la adopción de la medida de clausura o cierre del establecimiento ubicado en el lugar señalado en el primero de los antecedentes.

Atendidas cuantas circunstancias concurren y vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Titular de esta Delegación Provincial

ACUERDA

1.º El cierre del establecimiento/industria cuya titularidad corresponde a don Francisco Cuadros Megías, ubicado en C/ Horno, núm. 6, de la localidad de Ogíjares (Granada); hasta tanto no disponga de la preceptiva autorización sanitaria de funcionamiento.

2.º Encomendar a los Servicios de Inspección correspondientes que realicen el seguimiento del cumplimiento del presente acuerdo, e informe de cuantas incidencias se produzcan, consignándolos en Acta de Inspección.

El presente Acuerdo se notificará al interesado, significándole que contra el mismo podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que sea notificada el mismo, conforme a lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). El Delegado Provincial, Fdo. Francisco Cano Bueso.

Granada, 15 de diciembre de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados, que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta, 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 137/99.

Notificado a: José Fernández Barbero.

Ultimo domicilio: P. Andrés Segovia, 40, La Herradura, Granada.

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 149/99.

Notificado a: Jesús Martín Cortés.

Ultimo domicilio: Ant. Murcia Coronado, 2-2.º I, Motril, Granada.

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 150/99.

Notificado a: Antonio Jiménez Lemos.

Ultimo domicilio: Cartuja, 8, Motril, Granada.

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 58/99.

Notificado a: Francisco Cuadros Megías.

Ultimo domicilio: Horno, 6, Ogíjares, Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 164/98.

Notificado a: Salvador Santiago Melguizo.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 155, Padul, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 15 de diciembre de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes 224 y 225/96, sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar de los menores S.L.T y D.L.T.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Domingo López Torrecillas y doña Encarnación Torrecillas López en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 26 de noviembre de 1999, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de protección de menores núm. 224 y 225/96, dictó Resolución acordando:

1. Constituir el acogimiento familiar de los menores S.L.T. y D.L.T. nacidos en Alcaudete (Jaén) el día 19 de noviembre de 1987 y en Jaén el día 21 de febrero de 1992, respectivamente, mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar al que prestarán su consentimiento los padres o tutor de los menores, con las personas seleccionadas a tal efecto.

2. Dado que los padres de los menores no han suscrito el documento de formalización del acogimiento familiar, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional, a la vez que acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna propuesta de acogimiento familiar, propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

3. En cualquier caso, el acogimiento familiar se constituye con el carácter de preadoptivo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Domingo López Torrecillas y doña Encarnación Torrecillas López, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Torrepacheco (Murcia), C/ Camino de Las Gilas, núm. 3, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 26 de noviembre de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se emplaza a don Yassine Bencharaka para que comparezca en el expediente de calificación de minusvalía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 25 de octubre de 1999, de la Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se declara la caducidad del procedimiento de reconocimiento de la condición de minusválido iniciado por el mismo y el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente núm. 14/1810, perteneciente a don Yassine Bencharaka sobre Calificación de Minusvalía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio, se requiere al interesado para que comparezca en el término de 10 días ante el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, núm. 14, de Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.- La Directora, M.^a Dolores Curtido Mora.

ACUERDO de 9 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9.12.99 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Mancebo Cerrejón y doña Josefa Gómez-Calcerrada Ortega, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante

el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9.12.99 por la que se deja sin efecto la Resolución de Propuesta de Acogimiento Judicial del menor D.M.G.C, con número de expediente: 29/0269/93, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 9 de diciembre de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CP LOS MANANTIALES

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3312/99).

Centro: C.P. Los Manantiales.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña M.^a Rosario Ramos Saiz, expedido el 25 de enero de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Alhaurín de la Torre, 29 de octubre de 1999.- El Director, Gonzalo Molinos Rodríguez.

SDAD. COOP. AND. ORTIZ E HIJOS

ANUNCIO. (PP. 3712/99).

La Asamblea General de socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Ortiz e Hijos, en su sesión celebrada el día uno de abril de mil novecientos noventa y nueve, acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Presidente, Antonio Cuadro Ortiz.